



FEDERACIÓN ASTURIANA DE KARATE Y D.A.
Centro de Federaciones Deportivas
Avda. Julián Clavería, 11
33006 – OVIEDO
Teléfono: 985 27 57 20



CIRCULAR: 4/2024

JUEGOS DEPORTIVOS KARATE Zona 1 Y **II TROFEO KATA CAT. BENJAMÍN Zona 1**

En la normativa del Principado de Asturias para los JJDD del curso 23-24 pueden participar los escolares nacidos entre los años 2009 al 2017.

La Federación Asturiana de Karate y D.A. para promover la competición de los más pequeños organiza el II Trofeo de Kata Categoría Benjamín.

En el podrán participar todos los nacidos en el año 2018 y posteriores.

Este Trofeo se realizará con el mismo formato que los JJDD, en tres zonas y una fase final, coincidiendo en lugar y fecha con los JJDD.

FECHA: SÁBADO 20 DE ENERO DE 2023

LUGAR: Polideportivo Municipal de Castrillón. Avenida Principal, 31, 33450 Piedras Blancas, Asturias

HORA: 9:30 h

ZONA 1: Según la distribución del Principado de Asturias para los Juegos Deportivos.

Zona de Avilés: concejos de Avilés, Castrillón, Corvera, Cudillero, Gozón, Illas, Muros de Nalón, Pravia y Soto del Barco.

Zona de Grado: concejos de Grado, Salas, Candamo, Proaza, Quirós, Belmonte, Somiedo, Sto. Adriano, Teverga, Yernes y Tameza.

Zona de Occidente Sur: concejos de Cangas del Narcea, Tineo, Allande, Ibias y Degaña.

Zona de Cuenca Navia: concejos de Boal, Coaña, Illano, Navia, Pesoz, Valdés y Villayón.

Zona de Oscos-Eo: concejos de Castropol, El Franco, Grandas de Salime, Tapia de Casariego, San Martín de Oscos, San Tirso de Abres, Santa Eulalia de Oscos, Taramundi, Vegadeo y Villanueva de Oscos.

MODALIDADES:

- **KATA INDIVIDUAL** Masculino, Femenino y Parakarate.

CATEGORÍAS Y EDADES:

- **KATA BENJAMÍN** (Nacidos en el año 2018 y posteriores)
 - Individual Benjamín Mixto A
 - Individual Benjamín Mixto B





FEDERACIÓN ASTURIANA DE KARATE Y D.A.

Centro de Federaciones Deportivas

Avda. Julián Clavería, 11

33006 – OVIEDO

Teléfono: 985 27 57 20



- KATA ALEVÍN (Nacidos en los años 2015,2016 y 2017)
 - Individual Alevín Masculino A
 - Individual Alevín Femenino A
 - Individual Alevín Masculino B
 - Individual Alevín Femenino B
- KATA INFANTIL (Nacidos en los años 2013-2014)
 - Individual infantil Masculino A
 - Individual Infantil Femenino A
 - Individual infantil Masculino B
 - Individual Infantil Femenino B
- KATA JUVENIL (Nacidos en los años 2011-2012)
 - Individual Juvenil Masculino A
 - Individual Juvenil Femenino A
 - Individual Juvenil Masculino B
 - Individual Juvenil Femenino B

- KATA CADETE (Nacidos en los años 2009-2010)
 - Individual Cadete Masculino A
 - Individual Cadete Femenino A
 - Individual Cadete Masculino B
 - Individual Cadete Femenino B

En todas las categorías de kata existirá la división de las de Para-karate (K11, K12, K21, K22, K23, K30 y K40) en caso de que haya competidores inscritos.

GRADOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS:

- Alevines A: Máximo cinturón amarillo-naranja
- Alevines B: Mínimo cinturón naranja
- Infantiles A: Máximo cinturón naranja-verde
- Infantiles B: Mínimo cinturón verde
- Juveniles A: Máximo cinturón verde-azul
- Juveniles B: Mínimo cinturón azul
- Cadetes A: Máximo cinturón azul-marrón
- Cadetes B: Mínimo cinturón marrón

PARTICIPACION:

Categoría A.

Un deportista podrá ser inscrito en esta categoría si se cumplen las siguientes condiciones:

1. Que tenga el grado correspondiente.
2. No haber participado en ninguna competición oficial de la RFEK o de la FAKYDA en la modalidad de Kata en el año 2024 antes del INTERZONAL que le corresponda.





FEDERACIÓN ASTURIANA DE KARATE Y D.A.

Centro de Federaciones Deportivas

Avda. Julián Clavería, 11

33006 – OVIEDO

Teléfono: 985 27 57 20



3. Si en el INTERZONAL se inscribe en Categoría A y antes de la Final Escolar compite en alguna competición oficial de la RFEK o de la FAKYDA en la modalidad de kata, quedará automáticamente descalificado para la Final Escolar.
4. Para evitar el punto 3, si un competidor prevé inscribirse en algún Campeonato oficial de la RFEK o de FAKYDA en la modalidad de Kata, entonces debería apuntarse en categoría B, siempre que tenga el cinturón exigido.
5. No haber participado en anteriores JJDD en la Categoría B

Categoría B.

Un deportista deberá ser inscrito en esta categoría si se cumplen las siguientes condiciones:

1. Que tenga el grado correspondiente.
2. Haber participado en alguna competición oficial de la RFEK o de la FAKYDA en la modalidad de Kata en el año 2024 antes del INTERZONAL que le corresponda.
3. Si en anteriores JJDD ha participado en categoría B.

SISTEMA DE COMPETICIÓN:

Eliminatoria directa con repesca. Tres jueces y con banderas.

En los encuentros de las categorías Benjamín Mixto A y B, Alevín A y B e Infantil A y B, los dos competidores ejecutarán el kata de forma simultánea. En los encuentros para medallas saldrán de uno en uno.

SISTEMA DE ARBITRAJE:

- **La categoría Benjamín Mixto A: Kata básico, podrá repetir el kata realizado en último lugar.**
- **Resto categorías A:** Katas básicos, podrán repetir el kata, pero nunca el realizado en último lugar.
- **Las categorías B:** Reglamento de la RFEK para cada categoría.
- **Para-Karate:** Dos vueltas con puntuación y tres jueces.

INSCRIPCIONES:

Los participantes en el II Trofeo de Kata Categoría Benjamín solo deberán inscribirse en la FAKYDA.

Los participantes en los JJDD:

- Se deberán de inscribir tanto en la FAKYDA como en la Aplicación de los Juegos Deportivos.
- Aquellos deportistas que se hayan inscrito en la plataforma de FAKYDA, pero no en la Aplicación de los Juegos Deportivos **no podrán competir.**





FEDERACIÓN ASTURIANA DE KARATE Y D.A.

Centro de Federaciones Deportivas

Avda. Julián Clavería, 11

33006 – OVIEDO

Teléfono: 985 27 57 20



FAKYDA

- Deberán tramitarse a través de <https://karate.tryptonsoftware.es>
- El **plazo** de inscripción finaliza el **10 de enero a las 14:00 h.**

APLICACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS:

- Las inscripciones para participar en los Juegos Deportivos se realizarán necesariamente por Internet hasta 15 días antes de la celebración de las jornadas.
- Para poder realizar la tramitación telemática de participantes se accederá a la página web: <https://dgdpa.deporteasturiano.org/>

CLASIFICACIÓN:

- ✓ Para la Final de II Trofeo de Kata Categoría Benjamín se clasificarán el primero, el segundo, los dos terceros y los dos quintos.
- ✓ Se clasificarán para la Final de los Juegos Deportivos el primero, el segundo, los dos terceros y los dos quintos.

COMPETIDORES Y DOCUMENTACIÓN:

Podrán participar todos los karatekas afiliados a la Federación Asturiana de Karate y D.A. en posesión de la licencia deportiva autonómica de 2024 y pertenecientes a Centros Escolares, Clubes o Asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas del Principado de Asturias.

Todos los participantes deberán portar: DNI, Licencia Federativa 2024, Carné de grados, Acreditación y documento que acredite la escolarización de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Dicha documentación podrá ser requerida por la organización en cualquier momento.

COACH:

Deberán estar previamente inscritos, actualizados y correctamente acreditados. Deberán vestir chándal obligatoriamente. No se permitirá el acceso a quienes no cumplan estas condiciones.

Los responsables de cada club deberán ir provistos de comunicados de accidente.

Se permitirá un coach por cada competidor que se presente por cada club hasta un **máximo de cuatro**. Clubes con más de 20 inscritos podrán llevar un **quinto coach**.





FEDERACIÓN ASTURIANA DE KARATE Y D.A.

Centro de Federaciones Deportivas

Avda. Julián Clavería, 11

33006 – OVIEDO

Teléfono: 985 27 57 20



LISTA DE COMPETIDORES Y LIGUILLAS:

| Documento | Observaciones |
|-------------------------|---|
| LISTA PROVISIONAL | Se comunicará por correo electrónico a todos los clubs participantes el listado provisional para su revisión el 12 de enero. El plazo para comunicar los posibles errores detectados finalizará el 13 de enero a las 23:59 |
| LISTA DEFINITIVA | Se publicará una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten |
| LIGUILLAS PROVISIONALES | Se publicará el 15 de enero al mismo tiempo que la Lista definitiva. Se comunicará por correo electrónico a todos los clubs participantes las liguillas provisionales para su revisión. El plazo para comunicar posibles errores detectados finalizará el 16 de enero a las 23:59. Se realizarán por correo electrónico a fakyda@fakyda.com |
| LIGUILLAS DEFINITIVAS | Se publicarán el 18 de enero, una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten |

En cualquier caso, la Federación Asturiana de Karate y D.A. se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

Rufo Antonio Fernández González
Presidente

Jesús Penas Fernández
Director Técnico





FEDERACIÓN ASTURIANA DE KARATE Y D.A.

Centro de Federaciones Deportivas

Avda. Julián Clavería, 11

33006 – OVIEDO

Teléfono: 985 27 57 20



Anexo 1. Protección de datos

Se informa a todos los participantes en el evento que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en el evento son responsabilidad de los clubes correspondientes, la FAKYDA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la FAKYDA, específicamente en lo relativo al evento oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la FAKYDA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la FAKYDA.

Una vez finalizado el evento, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa del evento. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la FAKYDA mediante correo electrónico fakyda@fakyda.com, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en el evento oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción del evento y en el marco de las competencias de la FAKYDA.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento de carácter público.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial FAKYDA y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte y la formación deportiva.

En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.

